

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.

MARZO, 2017

A los treinta y un días del mes de MARZO de 2017, en las oficinas de la Empresa, siendo las 17:00 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A, con la asistencia de los señores:

- COMPANIA ANONIMA INVEDELCA, poseedor de 760 acciones, representado por el Ing. Gustavo Riquetti
- Molina Vicuña Héctor Enrique, por sus propios derechos, poseedora de 40 acciones.

La Presidenta después de constatar que existe quórum y que se halla presente el 100% del Capital Social Pagado de la Empresa, instala la Junta General Universal de Accionistas de ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.

Actúa como presidente titular la Sra. Ana Terán y actúa como secretario el Ing. Gustavo Riquetti, Gerente General.

La presidenta dispone que se de lectura a la Convocatoria a Junta General Universal de Accionistas, que dice:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la empresa ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., y de manera expresa al Comisario de la empresa, Sr. Adolfo Naranjo Taramuel, a la Junta General Universal de Accionistas que tendrá lugar el día, viernes 31 de marzo de 2017, a las 17:00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Panamericana Sur Km 12, Alóag.

PUNTO A TRATARSE:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y del Comisario sobre las operaciones de la empresa, durante el año 2016.
- 3.- Resolución sobre los Beneficios Sociales de la empresa.
- 4.- Elección del Comisario Principal y Comisario Suplente por el periodo estatutario de un año.

Nota:

1.- Los libros y documentos están a disposición de los señores accionistas de la empresa ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A, en las oficinas de la empresa.

Alóag, 22 de Marzo de 2017



Ing. Gustavo Riquetti O.

GERENTE GENERAL

ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A

La Junta resuelve lo siguiente:

1.- Analizados los estados financieros y anexos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2016, se los aprueba con un voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente.

2.- Conocidos los informes tanto del Gerente General como del Comisario de empresa, respecto de las operaciones de la compañía Alimento Natural Chochosupply S.A., en el año 2016, la Junta con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente, aprueba los mencionados informes.

3.- La junta conoce la utilidad del ejercicio antes de participaciones e impuestos y conoce de que esta es de: \$ 24.289,61

De la Utilidad del Ejercicio la Junta decide:

a.- Se entregue a los trabajadores la cantidad de \$ 3.643,44

b.- Se pague por conceptos de impuestos a la renta el valor de \$4.727,55

d.- Se destine para la Reserva Legal el valor de 1.591,86

e.- La Utilidad disponible para los accionistas es de \$ 14.326,76, de este valor se resuelve en la Junta acumular a la reserva legal.

4.- La Junta decide elegir por el periodo estatutario de un año al Sr. Adolfo Naranjo Taramuel, como comisario principal y al Sr. Mario Bermeo como comisario suplente de la Empresa.

Habiéndose agotado todos los puntos en el orden del día y siendo las 18:30 horas se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la junta y se aprueba la presente acta, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente.



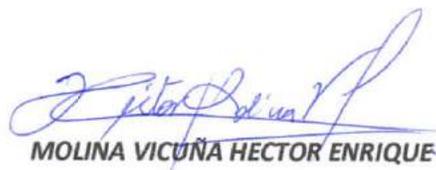
SRA. ANA VICTORIA TERAN
PRESIDENTA



ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.
ECON. FABIAN IZURIETA MORA BOWEN
REPRESENTANTE DE C.A. INVEDELCA



ING. GUSTAVO RIQUETTI OCHOA
SECRETARIO



MOLINA VICUÑA HECTOR ENRIQUE